



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**4909**

*Notificaciones resoluciones inicio procedimiento sancionador MA 129/2014, MA 126/2014, SC 120/2014, SC 86/2014 i MA 101/2014*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se han intentado las notificaciones de las resoluciones que se relacionan debajo y, no se han podido practicar, se procede a la notificación mediante edicto de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se detallan a continuación:

### EXPEDIENTE NIF PROCEDIMIENTO

- MA 129/2014 78201444H Resolución Inicio Procedimiento Sancionador en materia de Limpieza
- MA 126/2014 X0558622K Resolución Inicio Procedimiento Sancionador en materia de Limpieza
- SC 120/2014 77141166V Resolución Inicio Procedimiento Sancionador en materia de Seguridad Ciudadana
- SC 86/2014 78201444H Resolución Inicio Procedimiento Sancionador en materia de Seguridad Ciudadana
- MA 101/2014 X2406085L Resolución Inicio Procedimiento Sancionador en materia de Limpieza

Según lo que dispone el artículo 61 de la mencionada Ley 30/92, se publica una breve indicación del contenido de la resolución, y que se encuentra en las dependencias del Ayuntamiento de Binissalem, C/ Concepció, 7, 07350 Binissalem, Departamento de Sanciones, donde el interesado podrá comparecer, en el plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para su conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en horario de 8:00 a 15:00 h., de lunes a viernes.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, 17 de marzo de 2015

**El Alcalde**

Jeroni Salom Munar

